



Universidad de Puerto Rico en Aguadilla
Decanato de Asuntos Académicos
Programa de Estudios Internacionales e Intercambio

**RELEVO DE RESPONSABILIDAD, ASUNCIÓN DE RIESGOS,
CONSENTIMIENTO INFORMADO E INDEMNIZACIÓN
(Estudiante menor de edad)**

COMPARECEN

De una parte, el/la estudiante menor de edad:

Nombre del estudiante: _____

Número de estudiante: _____

Fecha de nacimiento: _____

De la otra parte:

Nombre del padre: _____

Nombre de la madre: _____

Nombre del tutor legal: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Quien(es) comparece(n) en representación del estudiante menor de edad y declara(n) tener la patria potestad o tutela legal suficiente para otorgar el presente documento. Por la presente declaro, reconozco, acepto y convengo libre y voluntariamente lo siguiente:

PRIMERO: INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre del estudiante: _____

Número de estudiante: _____

Programa académico: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Institución anfitriona: _____

País o jurisdicción de destino: _____

Período de participación:

☐ Semestre _____

☐ Verano _____

Año Académico _____

SEGUNDO: NATURALEZA DEL PROGRAMA

El estudiante anteriormente nombrado, con consentimiento del padre, madre y/o tutor legal, ha solicitado participar y ha sido admitido al Programa de Estudios Internacionales e Intercambio de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla (en adelante, el “Programa”). Reconocemos que el Programa se desarrollará fuera de las instalaciones de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla (en adelante “UPRAg”) y podrá incluir actividades académicas, culturales, recreativas, sociales, investigativas o de otra naturaleza realizadas en universidades receptoras externas, las cuales operan bajo sus propios reglamentos, normas, protocolos y mecanismos de supervisión.

Además, reconocemos que algunas y/o todas las actividades podrán llevarse a cabo sin supervisión directa o continua por parte de personal de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla.

TERCERO: PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

El padre, madre o tutor legal certifica que ha tenido la oportunidad de evaluar la conveniencia de la participación del menor en el Programa y lo autoriza a participar ya que considera que dicha participación redunda en el mejor interés académico y educativo del menor.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

Certificamos que hemos recibido información suficiente sobre la naturaleza, objetivos, requisitos, condiciones, normas y expectativas del Programa, y que hemos tenido la oportunidad de formular preguntas y recibir respuestas satisfactorias antes de suscribir este documento.

Comprendemos que el Programa se llevará a cabo fuera de las instalaciones de la UPRAg y que parte o la totalidad de las actividades podrán estar bajo la supervisión de instituciones, organizaciones o personas ajenas a la UPRAg.

QUINTO: RECONOCIMIENTO Y ASUNCIÓN GENERAL DE RIESGOS

Reconocemos que la participación en programas de intercambio académico nacionales o internacionales implica riesgos (previsibles e imprevisibles), incluyendo, pero sin limitarse a:

1. Accidentes personales;
2. Enfermedades o condiciones médicas;
3. Diferencias culturales y lingüísticas;
4. Condiciones climáticas adversas;
5. Riesgos asociados con viajes y transportación;
6. Situaciones de seguridad pública;
7. Emergencias sanitarias;
8. Desastres naturales;
9. Cambios en políticas gubernamentales o migratorias;
10. Cualquier otra circunstancia inherente a experiencias educativas fuera de Puerto Rico o fuera del recinto universitario.

Reconocemos que la UPRAg no controla los servicios ni el personal de la universidad receptora. La UPRAg tampoco garantiza la seguridad de las instalaciones, los medios de transporte y/o el alojamiento provistos por la institución receptora. Autorizamos la participación del estudiante menor de edad antes nombrado y asumimos voluntariamente los riesgos y daños que puedan surgir en todas las etapas del Programa.

SEXTO: RIESGOS DE VIAJE Y TRANSPORTACIÓN

Asumimos toda responsabilidad por los riesgos asociados con el transporte aéreo, marítimo o terrestre utilizado para el traslado del menor hacía, desde o dentro de la jurisdicción donde se lleve a cabo el Programa.

Reconocemos que la UPRAg no controla ni garantiza la seguridad, puntualidad o funcionamiento de líneas aéreas, transportistas, hoteles, residencias estudiantiles u otros proveedores externos.

SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El menor se compromete a cumplir en todo momento con:

- a) Las leyes y reglamentos de Puerto Rico;
- b) Las leyes, reglamentos y ordenanzas del país o jurisdicción anfitriona;
- c) Las políticas y reglamentos de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla; y
- d) Las normas y códigos de conducta de la institución receptora.

OCTAVO: RESPONSABILIDAD POR CONDUCTA PERSONAL

El padre, madre o tutor legal reconoce que es exclusivamente responsable por los actos, omisiones, decisiones y comportamiento del estudiante menor durante toda su participación en el Programa.

Asimismo, el padre, madre o tutor legal acepta responder personalmente por multas, sanciones, penalidades, daños o responsabilidades derivadas de las acciones del menor.

NOVENO: CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL

El padre, madre o tutor legal certifica que, según su mejor conocimiento, el estudiante se encuentra en condiciones físicas, emocionales y mentales adecuadas para participar en el Programa y que ha informado a la Universidad sobre cualquier condición médica significativa que pudiera requerir atención especial.

DÉCIMO: SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE

El padre, madre o tutor legal reconoce que es su responsabilidad obtener y mantener vigente una cubierta médica válida, así como cualquier seguro de viaje, accidentes o repatriación requerido por la UPRAg, la institución receptora o las autoridades competentes.

UNDÉCIMO: GASTOS MÉDICOS

El padre, madre o tutor legal acepta ser exclusivamente responsable por cualquier gasto médico, hospitalario, farmacéutico, dental, psicológico, de emergencia, evacuación médica o repatriación que surja durante la participación del menor en el Programa.

Reconocemos haber sido orientados sobre la importancia de mantener una cubierta médica vigente durante toda la participación del estudiante en el Programa.

DUODÉCIMO: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante, padre, madre o tutor legal aceptan que es su responsabilidad obtener y mantener vigente toda la documentación necesaria para participar en el Programa, incluyendo, sin limitarse a:

- a) Pasaporte;
- b) Visa;
- c) Permisos migratorios;
- d) Certificados de vacunación;
- e) Autorizaciones gubernamentales; y

- f) Cualquier otro documento requerido por la UPRAg o la universidad receptora.

Además, certifican que toda la información suministrada a la UPRAg es correcta y completa; y se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio significativo que pudiera afectar la participación del estudiante en el Programa.

DECIMOTERCERO: RIESGOS DE SEGURIDAD

Reconocemos que durante la participación del estudiante en el Programa pueden surgir situaciones relacionadas con criminalidad, terrorismo, disturbios civiles, huelgas, conflictos laborales, emergencias sanitarias, pandemias, desastres naturales, decisiones gubernamentales o cualquier otro evento fuera del control de la UPRAg.

DECIMOCUARTO: ACTIVIDADES INDEPENDIENTES

El padre, madre o tutor legal reconocen y aceptan que toda actividad recreativa, turística, deportiva, cultural o social que el estudiante realice por iniciativa propia será bajo su exclusiva responsabilidad y no formará parte de las actividades oficiales del Programa, salvo que expresamente se indique lo contrario.

DECIMOQUINTO: PROPIEDAD PERSONAL

El padre, madre o tutor legal asumen toda responsabilidad por la pérdida, robo, daño o destrucción de dinero, documentos, equipos electrónicos, equipaje u otras pertenencias personales durante el Programa.

DECIMOSEXTO: RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Por la presente relevamos, exoneramos, liberamos y descargamos a la UPRAg, a sus funcionarios, empleados, profesores, agentes, representantes, contratistas, aseguradoras y entidades afiliadas de toda reclamación, demanda, acción, daño, pérdida o perjuicio relacionado con la participación del estudiante anteriormente nombrado en el Programa, excepto aquellos que resulten directamente de negligencia institucional comprobada conforme a derecho.

Reconocemos expresamente que la Universidad no será responsable por:

- a) Actos criminales, negligentes o intencionales de terceras personas;
- b) Pérdida o daño de propiedad personal;
- c) Accidentes ocurridos en actividades no oficiales o fuera del itinerario autorizado;
- d) Interrupciones de transporte;
- e) Condiciones atmosféricas;
- f) Decisiones gubernamentales;

- g) Disturbios civiles; y
- h) Cualquier evento fuera del control razonable de la UPRAg.

DECIMOSÉPTIMO: INDEMNIZACIÓN

Aceptamos indemnizar, defender y mantener indemne a la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla frente a cualquier reclamación, demanda, gasto, honorario de abogado, sentencia, responsabilidad u obligación que surja como consecuencia de los actos u omisiones del estudiante menor durante su participación en el Programa.

DECIMOCTAVO: INFORMACIÓN MÉDICA Y EMERGENCIAS

El padre, madre o tutor legal autoriza a la UPRAg y a la institución receptora a procurar y coordinar tratamiento médico de emergencia para el estudiante cuando resulte razonablemente necesario y no sea posible obtener autorización inmediata del padre, madre o tutor legal.

Esta autorización incluye la coordinación de servicios médicos, hospitalarios o de transporte de emergencia. El padre, madre o tutor legal será responsable de los costos asociados que no estén cubiertos por seguros aplicables.

DECIMONOVENO: CONTACTO DE EMERGENCIA

Autorizamos a la UPRAg a comunicarse con la siguiente persona en caso de emergencia:

Nombre: _____

Relación con el estudiante: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

VIGÉSIMO: AUTORIZACIONES ADICIONALES

Marque según corresponda:

- ☐ Autorizamos a la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla a comunicarse con la institución receptora o con autoridades pertinentes en situaciones de emergencia.
- ☐ Autorizamos el uso de fotografías, videos o imágenes tomadas durante el Programa para fines educativos, promocionales, informativos o institucionales de la UPRAg.

VIGÉSIMO PRIMERO: VIGENCIA

Este relevo permanecerá vigente durante todo el período de participación del estudiante en el Programa, incluyendo viajes relacionados con el mismo y actividades oficialmente autorizadas.

VIGÉSIMO SEGUNDO: SEPARABILIDAD

Si alguna disposición de este documento fuese declarada inválida, ilegal o inexigible por un tribunal competente, las restantes disposiciones permanecerán en pleno vigor y efecto.

VIGÉSIMO TERCERO: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este acuerdo se interpretará y regirá de conformidad con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de Puerto Rico para cualquier controversia relacionada con este documento.

VIGÉSIMO CUARTO: DECLARACIÓN FINAL Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaramos que hemos leído íntegramente este documento, que comprendemos plenamente su contenido, alcance y consecuencias legales, que hemos tenido oportunidad de hacer preguntas y obtener aclaraciones satisfactorias, y que se nos ha dado la oportunidad de buscar asesoramiento legal, por lo que firmamos este documento libre, consciente y voluntariamente, sin coacción, presión o representación indebida de persona alguna.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, suscribimos el presente Relevo de Responsabilidad, Asunción de Riesgos, Consentimiento Informado e Indemnización en Aguadilla, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de 202__.

FIRMA DEL ESTUDIANTE MENOR DE EDAD

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

(Si firma un tutor legal, deberá acompañarse evidencia de la tutela o representación legal correspondiente).

Nombre: _____

Relación con el estudiante: _____

Firma: _____

Fecha: _____

TESTIGO INSTITUCIONAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____